



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MAYO DE 2011

H. Cabildo.

Con fundamento en el punto séptimo del Acuerdo relativo al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Mérida, correspondiente al período comprendido del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil once; por este medio se da aviso:

PRIMERO.- Que hay ingresos derivados del Convenio suscrito entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Mérida Yucatán, del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), que ascienden a la cantidad de \$645,094.00 (Seiscientos cuarenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Que hay ingresos derivados del Programa SUBSEMUN 2011, en virtud de su primera aportación federal que ascienden a la cantidad de \$7'600,000.00 (Siete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Que hay ingresos derivados del Convenio para la Entrega de Subsidios Federales celebrado entre el Gobierno del Estado de Yucatán y el Municipio de Mérida Yucatán, con cargo al Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEM), previsto en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, que ascienden a la cantidad de \$3'200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTO.- Que hay ingresos derivados del Fideicomiso del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) con fundamento en lo dispuesto en el contrato del Fideicomiso No. 2113, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, publicadas el 26 de marzo de 2009, que ascienden a la cantidad de \$3'656,962.00 (Tres millones seiscientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta y dos pesos M.N.).

Haciendo un gran total de techo financiero para ingresos del dos mil once de **\$1,961,878,539.00** (Mil novecientos sesenta y un millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.).



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MAYO DE 2011

Los cuales de conformidad con el Acuerdo de referencia, se aplicarán de la siguiente manera:

Economía y Seguridad (Los Cimientos)	\$ 207,495,995.00
Infraestructura (Las Paredes)	\$ 328,007,728.00
Servicios (Las Instalaciones Domésticas)	\$ 310,356,885.00
Política Social y Cultural (El Techo)	\$ 355,087,246.00
Visión Metropolitana y Desarrollo Sustentable (El Terreno)	\$ 66,786,627.00
Responsabilidad y Eficiencia Gubernamental	\$ 694,144,108.00

TOTALES ==>

\$1,961,878,589.00

Mérida, Yucatán, México a 7 de Junio del año 2011.

Atentamente

Arq. Angélica del Rosario Araujo Lara
Presidente Municipal

Mtro. Álvaro Omar Lara Pacheco
Secretario Municipal

C.P.C. Carlos Ariel Bastarrachea Lara
Director de Finanzas y Tesorero Municipal